

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAR 2026

VISTO: El Expediente Electrónico LTF-EE-386-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna M.N.M Nº 13/2026, la Legisladora Provincial Myriam Noemí MARTINEZ, del PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA, ordena la baja del beneficio de la Asignación Compensatoria Gastos de Traslado y Estadía para el personal Adscripto previsto por Resolución de Cámara Nº 189/08 art 5to Inc. d), de la señora Verónica Elizabeth MARTINEZ, D.N.I.: Nº 25.688.254, Planta Permanente del Poder Legislativo y adscripta mediante Resolución de Presidencia Nº 391/2025, a partir del 01 de Marzo de 2026.

Que no existen impedimentos legales para el dictado del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DAR DE BAJA a partir del día 01 de Marzo de 2026, el beneficio de la Asignación Compensatoria Gastos de Traslado y Estadía para el personal Adscripto previsto por Resolución de Cámara Nº 189/08 art 5to Inc. d), de la señora MARTINEZ Verónica Elizabeth, D.N.I.: Nº 25.688.254, Planta Permanente del Poder Legislativo y adscripta mediante Resolución de Presidencia Nº 391/2025.

ARTICULO 2º - IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P Nº

159

/2026.

Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

Mónica Susana ARQUIZ
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

